



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00470163- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La renuncia presentada por Franco Daniel Coni –DNI: 31.221.484- a las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social y a su condición de alumna regular de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de las mencionadas carreras y los Comités Académicos toman conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR DE BAJA al alumno Franco Daniel Coni –DNI: 31.221.484- de las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 2º. Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní al alumno Franco Daniel Coni –DNI: 31.221.484-.

ARTICULO 3º. Comuníquese a los interesados, despacho del área enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.

